

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 08/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 <b>2005 00536</b>	Ordinario	JULIO CESAR MENDEZ GONZALEZ	JORGE ISAAC SALAZAR SERNA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO. TIENE AL ACCIONADO NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE	05/08/2022	EJE COST
11001 31 03 032 <b>2005 00536</b>	Ordinario	JULIO CESAR MENDEZ GONZALEZ	JORGE ISAAC SALAZAR SERNA	Auto requiere ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE LA FECHA	05/08/2022	NULID
11001 31 03 032 <b>2005 00536</b>	Ordinario	JULIO CESAR MENDEZ GONZALEZ	JORGE ISAAC SALAZAR SERNA	Auto requiere SECRETARÍA REQUERIR RESPUESTA A BANCO	05/08/2022	CAUT COST
11001 31 03 037 <b>2015 00323</b>	Divisorios	MARTHA ISABEL NIVIA VARGAS	JHON HENRY LOTTA ROJAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TIENE EN CUENTA AVALÚO APORTADO. REMATE PARA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 AM.	05/08/2022	1
11001 31 03 037 <b>2015 00759</b>	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA - E.S.P.	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY	Auto ordena expedir copias	05/08/2022	1
11001 31 03 037 <b>2016 00524</b>	Ordinario	LUIS EDUARDO ROMERO GUERRERO	SOCIEDAD IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUTOMOTORA S A SIDAUTO S A	Auto resuelve objeción RECHAZA REPOSICIÓN CONTRA AUTO SEGUIR EJECUCIÓN. DECIDE OBJECCIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO. ORDENA EXPEDIR CERTIFICACIÓN	05/08/2022	4
11001 31 03 037 <b>2016 00524</b>	Ordinario	LUIS EDUARDO ROMERO GUERRERO	SOCIEDAD IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUTOMOTORA S A SIDAUTO S A	Auto decreta medida cautelar	05/08/2022	5
11001 31 03 037 <b>2018 00284</b>	Ordinario	JUAN PABLO ROMERO CHAPARRO	VIGITRANS S. EN C.S.	Auto decide recurso REPONE Y MODIFICA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	05/08/2022	1
11001 31 03 037 <b>2019 00064</b>	Ordinario	ROBERT RAMIREZ ROMERO Y OTROS	Herederos Indeterminadas de JAIME VILLEGAS ARBELAEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ABRE A PRUEBAS. AUDIENCIA INICIAL PARA EL 19 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 09:00 A.M. INSPECCIÓN JUDICIAL PRESENCIAL EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 09:00 AM. RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS EL 24 DE AGOSTO DE 2022 DESDE LAS 09:00 AM. ALEGATOS Y FALLO 25 DE AGOSTO DE 2022 DESDE LAS 09:30 AM.	05/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2020 00197	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA LETICIA GONZALEZ GIRALDO	AULI FERNANDO VELANDIA MEDINA	Auto ordena emplazamiento Tiene en cuenta publicación y ordena efectuar inclusión de nombre de emplazado en Registro web correspondiente. Pone en conocimiento nota devolutiva y requiere inscripción de cautela con precisiones	05/08/2022	1
11001 31 03 037 2020 00352	Ordinario	DORA PULIDO GUAMAN	CONSTRUCTORA WN S.A.S.	Auto decide recurso No repone auto. Ordena enviar expediente digital al superior para tramitar recurso de queja	05/08/2022	1
11001 31 03 037 2020 00352	Ordinario	DORA PULIDO GUAMAN	CONSTRUCTORA WN S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	05/08/2022	1
11001 31 03 037 2021 00091	Ordinario	LEOPOLDO ABRIL RODRIGUEZ	BLANCA LILIA JIMENEZ REYES	Auto requiere NO TIENE EN CUENTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN. REQUIERE, BAJO LOS APREMIOS DEL ART. 317 CGP Y EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, GESTIONAR ENTERAMIENTO A LOS DEMANDADOS DEL AUTO ADMISORIO, CONFORME OBSERVACIONES DEL AUTO Y CUMPLIENDO CABALMENTE LO ORDENADO EN ARTS. 291 Y SS DEL CGP, O LO DISPUESTO EN EL ART. 8 DE LA LEY 2213 DE 2022 EN SU TOTALIDAD	05/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA

SECRETARIO